

## Encuentro: INFORME DE GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 27.499 CAPACITACIÓN ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PRIMER PLAN DE ACCIÓN DE CONGRESO ABIERTO

---

**Fecha:** diciembre 2021

**Participantes:** 81 participantes (40 mujeres y 41 hombres)

**Oradores/as:**

- » Laura Caniggia, Jefa del Departamento de Géneros y Diversidad Sexual de la HCDN
- » Gisela Manero, Directora de Igualdad, HCDN
- » Victoria Obregón, Directora Nacional de Formación y Capacitación en Género y Diversidad del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad
- » Néstor García, asesor de la implementación, del Ministerio de Interior de la Nación

Video del encuentro: hacer [click aquí](#)

---

Se realizó en diciembre último el informe de gestión de la implementación de la ley 27.499 que establece la capacitación obligatoria en perspectiva de género, diversidad sexual y violencia por motivos de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública en todos sus niveles y jerarquías (“Ley Micaela”)

En su exposición, Gisela Manero expresó que junto con la jefa del Departamento de Géneros y Diversidad Sexual de la Dirección General de Recursos Humanos de la HCDN se propusieron impulsar -como una de las primeras políticas- la implementación de la capacitación, por lo que comenzaron a trabajar de manera articulada entre las dos áreas.

Si bien ya se venía aplicando en la Cámara con la certificación del INAM, se acompañó el cierre de esa certificación, se adaptó el encuentro durante 2020 a la forma remota y articulada con el Ministerio y se empezó a pensar en un proyecto de activación de la Ley Micaela situado en todos los organismos que iban a formar parte de la implementación.

*“Empezamos a trabajar en distintas acciones -dijo Manero-. Una de éstas tuvo que ver con el proceso de formación de replicadores que comenzó a aplicar el Ministerio en los organismos y ahí pudimos compartir con otros ámbitos y en ese proceso tan rico que pudimos hacer en conjunto a partir de la propuesta del Ministerio, pudimos tener algunos lineamientos comunes, como por ejemplo con el Senado, todas las áreas de género dijimos que las personas que ingresaran a trabajar en el Congreso, aunque ya hayan hecho la capacitación de la Ley Micaela en otro ámbito, tenían que volver a hacerla en nuestro espacio de trabajo entendiendo que este proyecto tiene las características de ser situado en el Poder Legislativo”.*

## Encuentro:

# INFORME DE GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 27.499

## CAPACITACIÓN ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PRIMER PLAN DE ACCIÓN DE CONGRESO ABIERTO

Otra acción encarada con el Ministerio fue la capacitación a las autoridades de la Cámara (prosecretarios, secretarios y directores generales).

Se destacó, a su vez, que la capacitación es un proceso constante y permanente. *“Ley Micaela es todos los días y forma parte de distintas instancias”*, resumió la Directora General de Igualdad de la HCDN.

En febrero de 2021 se obtuvo la certificación del ministerio de este proyecto y a partir de mayo se comenzó a ejecutar la capacitación en todos los organismos.

También se elaboró un cuadernillo con los contenidos mínimos que prevé la aplicación de la ley.

La jefa del Departamento de Géneros y Diversidad Sexual de la Dirección General de Recursos Humanos de la HCDN, Laura Caniggia, expresó, a su vez, que encaraban un trabajo *“colectivo y conjunto que intentamos llevar adelante con la filosofía de hacer pedagogía”*.

Victoria Obregón, Directora Nacional de Formación y Capacitación en Género y Diversidad del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad, consideró que el proceso de implementación de la ley 27.499 que establece la capacitación obligatoria *“deja una huella distinta en cómo articular las esferas del Estado para pensar formaciones tan importantes como ésta”*.

Dentro del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad, *“esta ley cobra otro peso, se jerarquiza la formación y también se jerarquizan las líneas para pensar esa formación: esta de la clave interseccional, de correr nos de miradas dicotómicas, binarias, de pensar género y diversidades, qué quiere decir todo eso, y hacerlo desde las pedagogías, como decía Laura, feministas, transfeministas”*.

Como resultado, Obregón indicó que:

- Más de 5.600 autoridades, a través de instancias de sensibilización y de capacitación, junto a las 22 jurisdicciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial fueron sensibilizados con la Ley Micaela
- Más de 19.000 agentes estatales tomaron 20 horas de formación en la Ley
- Se logró que 123 organismos tengan programas de formación en el Estado.

Encuentro:  
**INFORME DE GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 27.499**  
**CAPACITACIÓN ACTIVIDAD PREVISTA EN EL**  
**PRIMER PLAN DE ACCIÓN DE CONGRESO ABIERTO**

*“La Ley Micaela es una ley que se pensó para el Estado y hoy la sociedad se la apropió”, dijo el padre de Micaela, Néstor García y dirigiéndose a quienes capacitan sobre la ley, les dijo: “Uno no puede capacitar lo que no siente, lo que no ama, lo que no le afecta profundamente”.*

\*\*\*

*Este encuentro formó parte de la Actividad N° 6 del compromiso de Igualdad de Género y Diversidad Sexual en la HCDN, que establece la necesidad de realizar encuentros para identificar prioridades, políticas y normativas que permitan avanzar hacia la igualdad de género en Argentina.  
Para más información, [consultar aquí](#).*